



HECHO RELEVANTE

HEDGE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

En cumplimiento de la normativa vigente se pone en conocimiento del público en general que se ha decidido modificar la política de inversión de la Sociedad, teniendo la posibilidad de invertir hasta un 100% del activo de la Institución en acciones y/o participaciones emitidas por varias Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, de las contempladas en el artículo 36.1. c) y d) del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad podrá invertir en Instituciones de Inversión Colectiva pertenecientes a su mismo grupo o al de la Sociedad gestora, según lo establecido en la legislación vigente.

Todo lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, a 14 de febrero de 2007.- La apoderada de la Entidad que asume las funciones de administración y representación.

